



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Bancos Desplazados
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO **0304-2014**
31 JUL. 2014

Por medio del cual se acepta una renuncia.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 1º de agosto de 2014, la renuncia presentada por el servidor público **ABEL SALOMON ARCHBOLD JOSEPH** identificado con la cédula de ciudadanía No 17809406, para separarse del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación Código 020 Grado 20, bajo la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **31 JUL. 2014**

EL GOBERNADOR (E),


CHARLES C. LIVINGSTON L.

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica